

SIETE JOVENES OBJETORES de conciencia rechazaron su convocatoria

Acudirán a justicia por servicio militar

R. Durán

SANTIAGO

Un recurso de amparo presentará próximamente en los Tribunales de Justicia el grupo de Objetores de Conciencia al Servicio Militar Obligatorio (SMO), "Ni casco ni uniforme", luego de que el día lunes recién pasado siete de sus miembros fueran llamados a cumplir con esta obligación ciudadana.

El objetivo de la acción es seguir un proceso legal que pueda garantizar la libertad de los objetores y "apelar a todas las instancias nacionales e internacionales para que se logre reconocer el derecho a la objeción de conciencia", según dijo Camilo Carrasco, uno de los afectados.

La organización, integrada por cerca de 40 jóvenes, había presentado



Los siete jóvenes que se oponen a cumplir con la ley de reclutamiento dijeron ayer que aunque ésta tenga carácter obligatoria no la cumplirán.

en agosto del año pasado una declaración ante la Dirección General de Movilización General, encargada del SMO, para

que fuese reconocida su posición. Sin embargo, las razones esgrimidas por los muchachos no fueron consideradas.

"Las FF.AA. y el gobierno han hecho caso omiso a este acuerdo y han continuado sin reconocer el derecho a la ob-

jeción de conciencia, motivo por el cual hemos decidido continuar nuestra lucha para terminar con la creencia de que el Ejército puede hacer siempre lo que quiere", enfatizó otro de los firmantes.

Expresaron que las FF.AA. han llevado a cabo una campaña de desinformación en la que se mostraría al SMO como una experiencia "rica", casi mística, en la que se encubriría el verdadero sentido de esta obligación. "Un sistema basado en la obediencia ciega y en la violencia", dijeron.

El grupo indicó que no harán el servicio aunque tenga carácter obligatorio y sea penado por la ley ya que no creen en él. "La lealtad es primero con uno mismo y no abrazaremos armas ni falsos deberes que atentan contra nuestra conciencia", finalizaron.